



## EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA

### CERTIFICA

Que PABLO CASTRO SANZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1117504196 de Florencia, realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION DE LA PRODUCCION PECUARIA con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

|                                                                                                                                     | EVAL  | I.H. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| <b>Itinerario</b>                                                                                                                   |       |      |
| ADMINISTRAR INFORMACIÓN AGROPECUARIA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN, SECTOR PRODUCTIVO Y LEGISLACIÓN VIGENTE. | 4.5 A | 280  |
| PLANEAR PRODUCCIÓN SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y NORMAS LEGALES VIGENTES.                                          | 4.5 A | 450  |
| PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA DE PRODUCTO, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS.              | 4.5 A | 150  |

Se expide en Florencia, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por  
JUDITH CASTANEDA GARCIA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia  
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

Subdirectora (E) CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA  
REGIONAL CAQUETÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
FLORENCIA CAQUETÁ

**ACTA DE GRADO 12762**

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, según Acuerdo No. 080 del 25 de Enero de 2019, ha certificado que

**PABLO CASTRO SANZA**

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117504196 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

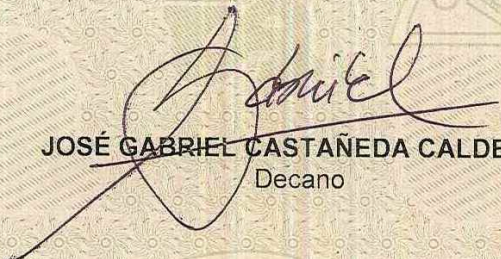
**ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A12759** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 22 de febrero de 2019.

  
GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA  
Rector

  
DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ  
Secretario General

  
JOSÉ GABRIEL CASTAÑEDA CALDERÓN  
Decano



## **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A**

### **FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS**

#### **Acta de Grado No. 9652**

En la Ciudad de Bogotá D.C., el 28 de abril de 2016, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores: Jaime Cadena Santos, Presidente, Germán Anzola Montero, Rector y Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General; en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

**MÉDICO VETERINARIO**

**A:**

**PABLO CASTRO SANZA**

Identificado, con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.504.196 de Florencia (Caquetá), quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C., el 28 de abril de 2016.

Firmado por:

JAIME CADENA SANTOS  
Presidente

ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA  
Secretaria General

**ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA**  
Secretaria General



Acta Individual de Grado  
Institución Educativa Juan Bautista Migani  
Florencia - Caquetá

ICFES 019158

DANE 183001001598

En la ciudad de Florencia - Caquetá, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector (E) y Secretaria Académica en la Rectoría de la

**Institución Educativa Juan Bautista Migani**

Institución autorizada en el Nivel de Educación Media Académica y  
Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal,  
para otorgar el Título de:

**BACHILLER ACADEMICO**

Según Resolución No. 202 del 5 de Noviembre de 2004

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de

**Bachiller Académico**

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

**Pablo Castro Sanza**

C.I. No. 88100555586 de Florencia (Caquetá)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 02 de Fecha 3 de Diciembre de 2004 que consta de ochenta y ocho ( 88 ) alumnos que comienzan con el nombre de Raúl Antonio Berrio Pérez y se cierra con el nombre de Max Edisson Vargas Jamioy

Firmada y Sellada por LUIS ENRIQUE PERDOMO ANTURI (Rector (E))  
y DILIA CUELLAR GÓMEZ (Secretaria Académica)

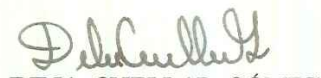
En Florencia - Caquetá, a los 3 días del mes de Diciembre de 2004

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994 del M.E.N.

Firmada y Sellada

  
LUIS ENRIQUE PERDOMO ANTURI

C.C. No. 17.627.149 de Florencia-Caquetá  
Rector (E)

  
DILIA CUELLAR GÓMEZ

C.C. No. 26.629.285 de Belén-Caquetá  
Secretaria Académica